



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 12 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-68429-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N°
04/2026 RAF 1787, referente a la adquisición de insumos para el consultorio del Servicio
Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 701/2026, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/2026 RAF 1787.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por las firmas “Gerónimo Dos Soles
S.A. – C.U.I.T. N° 30-71074856-6” y “Distribuidora Austral de Insumos Médicos S.R.L. –
C.U.I.T. N° 30-71235581-2”.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Evaluación de
Ofertas N° 933/2026 – D.A.E.F., obrante en orden veintisiete (27), el área requirente recomendó
pre-adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 correspondiente a la Compra Directa por
Adjudicación Simple N° 04/2026 RAF 1787, a favor de la firma “Distribuidora Austral de
Insumos Médicos S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71235581-2”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS
NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 390.370,00.-), por ajustarse a las
condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a
los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100,
(\$ 390.370,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°

///...2

M.J.G.
L.S.E
M.J.A
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...//2

674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/2026 RAF 1787, a favor de la firma “Distribuidora Austral de Insumos Médicos S.R.L. – CU.I.T. N° 30-71235581-2”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 390.370,00.-); en concepto de la adquisición de insumos para el consultorio del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 169 /2026.-

M.J.G.
L.S.E
M.J.A
V.M.